

Provincia: Almería.  
Superficie aproximada: 400 metros cuadrados.  
Destino: Instalación y explotación de una fábrica de hielo y cámaras de conservación de cajas de pescado, en el muelle pesquero de costa del puerto de Adra.  
Plazo concedido: Treinta años.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 20 de mayo de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17885** *ORDEN de 27 de junio de 1975 por la que se autoriza al «Club Náutico de Mataró» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Mataró (Barcelona) para la construcción de dos piscinas y las instalaciones auxiliares correspondientes.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado al «Club Náutico de Mataró» una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.  
Término municipal: Mataró.  
Destino: Construcción de dos piscinas e instalaciones auxiliares.  
Plazo concedido: Ninguno  
Canon unitario: Exento.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 27 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17886** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alfara de Carlés y Tortosa (V-2.027).*

Doña Teresa Mur Raspat solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alfara de Carlés y Tortosa (V-2.027) en favor de la Entidad «Autobuses Ebro, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 2 de julio de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de julio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—7.088-A.

**17887** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Ulla y Villagarcía e Hijuelas (V-492) y entre Montillón y La Estrada y desde Tabeiros a Silleda y a otras localidades (ferias y mercados) (V-2.661).*

Don José Novoa Tosar, solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Ulla y Villagarcía (V-492) y entre Montillón y La Estrada y desde Tabeiros a Silleda y a otros pueblos (ferias y mercados) (V-2.661) en favor de la Entidad «Exprés de Tabeiros, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 26 de junio de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de julio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—7.089-A.

**17888** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jaraba y Calatayud (V-1.611).*

Don José Torrubianos Morales solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte

de viajeros por carretera entre Jaraba y Calatayud (V-1.611) en favor de la Entidad «Hermanos Martínez, S. R. C.», y

Esta Dirección General, en fecha 12 de diciembre de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—7.303-A.

**17889** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Alcalá de Henares y Loranca (V-778) y entre Madrid y Sacedón, con hijuela (V-1.091).*

La Empresa «Auto Res, S. A.», solicitó los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Alcalá de Henares y Loranca (V-778) y entre Madrid y Sacedón, con hijuela (V-1.091), en favor de la Entidad «Autocares Esteban Rivas, S. A.», y

Esta Dirección General, en fecha 24 de mayo de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—7.304-A.

**17890** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Pezuela de las Torres (V-2.045); Madrid y Albalate de Zorita (V-1.935), y entre Alcalá de Henares y Fuentealecina (V-1.594).*

La Empresa «Auto Res, S. A.», solicitó los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Pezuela de las Torres (V-2.045), Madrid y Albalate de Zorita (V-1.935), y entre Alcalá de Henares y Fuentealecina (V-1.594), en favor de la Entidad «Autocares Esteban Rivas, S. A.», y

Esta Dirección General, en fecha 24 de mayo de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las mencionadas concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—7.305-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**17891** *ORDEN de 1 de julio de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Combustibles de Fabero, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 28 de enero de 1975 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Combustibles de Fabero, S. A.».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que no dando lugar a la causa de inadmisibilidad alegada por el representante de la Administración, y desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de la Empresa «Combustibles de Fabero, S. A.» contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho, y la que confirmó la misma en trámite de reposición, desestimatorias del recurso de alzada promovido contra resolución de la Dele-